



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE ENERO DE 2014**

### **Asistentes :**

CARMEN M <sup>a</sup> PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ	SECRETARIO

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas y diez minutos del día veinticuatro de enero de dos mil catorce, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según la citación notificada en tiempo y forma, con el siguiente esquema del Orden del Día:

1. PERSONAL
2. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS
3. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
4. LICENCIAS DE OBRA
5. LICENCIAS DE ACTIVIDAD
6. RESOLUCIONES JUDICIALES Y SIMILARES
7. CEMENTERIO
8. MEDIO AMBIENTE
9. ASUNTOS SOBREVENIDOS
10. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

La sesión finaliza a las catorce horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que consta de 21 páginas, que como Secretario certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO

CARMEN M<sup>a</sup> PÉREZ DEL MOLINO

JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

### 1. PERSONAL

**1.1. Expediente 2013-LA-14.** De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 20 de enero de 2014, la Junta de Gobierno Local acordó entregar preaviso a los siguientes trabajadores:

PROFESORA DE INGLÉS, por obra o servicio, finalizando su contrato el 20 de febrero de 2014.

P S P.

(Ac. nº 105/14)

**1.2. Expediente 2013-LA-4.** De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 20 de enero de 2014, la Junta de Gobierno Local acordó entregar preaviso a los siguientes trabajadores:

PROFESORA DE PCPI, por obra o servicio, finalizando su contrato el 1 de marzo de 2014.

S C E

(Ac. nº 106/14)

**1.3. Expediente 2013-LA-3.** De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 20 de enero de 2014, la Junta de Gobierno Local acordó entregar preaviso a los siguientes trabajadores:

PROFESOR DE PCPI, por obra o servicio, finalizando su contrato el 1 de marzo de 2014.

J L V S.

(Ac. nº 107/14)

**1.4. Expediente 2013-LA-16.** De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 20 de enero de 2014, la Junta de Gobierno Local acordó entregar preaviso a los siguientes trabajadores:

PROFESOR DE INFORMATICA, por obra o servicio, finalizando su contrato el 31 de marzo de 2014.

JM AB M.

(Ac. nº 108/14)

### 1.5. Expediente 2013-PCS-1. Finalización Colaboración Social.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 20 de enero de 2014, por unanimidad se acordó comunicar a los Colaboradores Sociales del Programa de Recualificación Profesional de Desempleados participantes en trabajos de Colaboración Social con la Dirección General de Empleo (Expediente CS/0076/2013) la finalización de su relación con fecha 31/03/2014.

(Ac. nº 109/14)

**1.6. Expediente 2014-CSS-1.** Cuotas diferencias bases cotización en Seguros Sociales de 01/01/2013 a 31/12/2013.



De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 20 de enero de 2014 en relación a la Inspección de la Seguridad Social realizada a este Ayuntamiento en el año 2006 y en donde nos solicitaron el ingreso de las diferencias de bases de cotización de los trabajadores que se produjeran cada año con motivo de las gratificaciones extraordinarias abonadas, por unanimidad, se acordó el abono de la diferencia de cuotas del año 2013 por importe de 1.529,53 €.  
(Ac. nº 110/14)

## 2. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS

Examinados los expedientes, informes y propuestas por las correspondientes Áreas, por unanimidad se acuerda aprobar los siguientes gastos:

**2.1. Expediente 2014-EG-206.** Aprobar la orden de gastos nº 46. Adquisición de 16 pares de botas de seguridad para Forestales, según presupuesto de N B F, con NIF C, por importe de 227,96 €, IVA incluido de 39,56 €.  
El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.  
(Ac. nº 111/14)

**2.2. Expediente 2014-EG-208.** Aprobar la orden de gastos nº 45. Adquisición de vestuario para albañiles (2 cazadoras y 2 pantalones), según presupuesto de N B F, por importe de 144,81 €, IVA incluido de 25,13 €  
El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.  
(Ac. nº 112/14)

**2.3. Expediente 2014-EG-207.** Aprobar la orden de gastos nº 54. Servicio de transporte microbús enero Museo del Prado, según presupuesto de L G, SL, con CIF B, por importe de 179,16 €, IVA incluido de 16,29 €  
El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.  
(Ac. nº 113/14)

**2.4. Expediente 2014-EG-204.** Aprobar la orden de gastos nº 48. Servicio de transporte de viajeros Guadarrama - Madrid - Guadarrama con motivo de la salida cultural al Auditorio Nacional el 26 de enero de 2014, según presupuesto de SIERRABUS, , con CIF B, por importe de 299,20 €, IVA incluido de 27,20 €.  
El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.  
(Ac. nº 114/14)

**2.5. Expediente 2014-EG-203.** Aprobar la orden de gastos nº 47. Organización y producción del concierto del 1 de febrero de 2014 dentro del ciclo "Cita con los Clásicos", según presupuesto de BOGAMUZIKART,, con CIF B, por importe de 531,01 €, IVA incluido de 92,16 €.  
El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.  
(Ac. nº 115/14)

**2.6. Expediente 2014-EG-250.** Aprobar la orden de gastos nº 32. Taller "Mujeres con Historia", primer semestre, según presupuesto de MF R, con NIF R, por importe de 1.610,00 €, IVA incluido.  
El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

(Ac. nº 116/14)

**2.7. Expediente 2014-EG-240.** Aprobar la orden de gastos nº 53. Publicidad institucional en el periódico Capital Noroeste, según presupuesto RADIOMATE, , con CIF B, por importe de 4.658,50 €, IVA incluido de 808,50 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 117/14)

**2.8. Expediente 2014-EG-239.** Aprobar la orden de gastos nº 52. Publicidad institucional en la revista "Brújula de la Sierra", según presupuesto de A R A, por importe de 3.630,00 €, IVA incluido de 630,00 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 118/14)

**2.9. Expediente 2014-EG-238.** Aprobar la orden de gastos nº 51. Publicidad institucional en medios radiofónicos. 40 Principales, según presupuesto de SOCIEDAD DE RADIO NOROESTE, 40 PRINCIPALES, por importe de 4.757,91 €, IVA incluido de 825,75 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 119/14)

**2.10. Expediente 2014-EG-237.** Aprobar la orden de gastos nº 50. Publicidad institucional en medios radiofónicos - ONDA CERO SIERRA, según presupuesto de SISTEMAS LUMINOSOS, SL, con CIF B, por importe de 3.171,31 €, IVA incluido de 550,39 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención,

(Ac. nº 120/14)

**2.11. Expediente 2014-EG-236.** Aprobar la orden de gastos nº 49. Publicidad institucional en el periódico "La Voz de la Sierra" y su plataforma digital, según presupuesto de LA VOZ DE LA SIERRA, , por importe de 6.344,80 €, IVA incluido de 1.101,16 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 121/14)

**2.12. Expediente 2014-EG-235.** Aprobar la orden de gastos nº 28. Publicidad institucional en el Diario El Faro, según presupuesto de INMOEUROPEA GLOBAL, con CIF B, por importe de 10.164,00 €, IVA incluido de 1.764,00 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 122/14)

**2.13. Expediente 2014-EG-234.** Aprobar la orden de gastos nº 27. Publicidad institucional en medios radiofónicos, COPE de la Sierra, según presupuesto de RADIO POPULAR, (COPE), con CIF A, por importe de 3.746,16 €, IVA incluido de 650,16 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 123/14)

**2.14. Expediente 2014-EG-230.** Aprobar la orden de gastos nº 60. Suministro y sustitución de la bomba de la fuente ornamental del Paseo Molino del Rey, prox. 2, según presupuesto de JIFM, con NIF... 467,06 €, IVA incluido de 81,06 €.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención.



(Ac. nº 124/14)

**2.15. Expediente 2014-EG-229.** Aprobar la orden de gastos nº 61. Suministro y sustitución del autómata de control de la fuente del Parque de la Dehesa sita en Cl Escoriales, , según presupuesto de J I F M, con NIF V, por importe de 1.109,57 €, IVA incluido de 192,57 €.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención.

(Ac. nº 125/14)

**2.16. Expediente 2014-EG-228.** Aprobar la orden de gastos nº 62. Instalación de cortina de aire en la entrada a la oficina de Personal, según presupuesto de INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS URBANOS, con CIF B, por importe de 853,43 €, IVA incluido de 148,12 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 126)

**2.17. Expediente 2014-EG-275.** Aprobar la orden de gastos nº 59. Adquisición de 50 guías rápidas de soporte vital avanzado, en edición de bolsillo, para formación de los voluntarios de Protección Civil (se incluye en el presupuesto los gastos de envío), según presupuesto de DISGALLAE, , con CIF B, por importe de 645,78 €, IVA incluido de 27,78 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 127/14)

**2.18. Expediente 2014-EG-266.** Aprobar la orden de gastos nº 57. Adquisición de analizador profesional de alcohol en aliento (PACKALCOTES), según presupuesto de DRAGER SAFETY HISPANIA, , con CIF, por importe de 2.052,40 €, IVA incluido de 356,20 €.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención.

(Ac. nº 128/14)

**2.19. Expediente 2014-EG-260.** Aprobar la orden de gastos nº 58. Sustitución de unidad interior de climatización en la Oficina de Urbanismo, según presupuesto de DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS, SAU, con CIF A, por importe de 418,26 €, IVA incluido de 72,59 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 129/14)

### 3. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Examinados los expedientes e informes, se resolvieron las solicitudes y se adoptaron por unanimidad los acuerdos que se relacionan a continuación:

**3.1. Expediente 2014-RR-4.** Exención en IBI según L 49/02. Interesado: Aldeas Infantiles SOS. Informe de 15 de enero de 2014.

Acuerdo:

Anular el recibo de IBI de 2008 del inmueble sito en CL. IBERSIERRA con referencia catastral 8027305VL0082N0023UZ emitido a nombre de ALDEAS INFANTILES SOS



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

DE ESPAÑA ya que está exento según lo establecido en la ley 49/2002 de 23 de diciembre sobre Régimen Fiscal de las Entidades sin fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.  
(Ac. nº 130/14)

**3.2. Expediente 2014-RR-1.** Cambio de valoración de inmueble en recibo de IBI. Interesado: J L F. Informe de 15 de enero de 2014.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular y/o devolver por compensación si procede, el importe del recibo de IBI de 2013 del inmueble sito en CL COLINA... con referencia catastral 0017003VL1001N0001YF emitido a nombre de J L F ya que se ha modificado el valor catastral según resolución de la Gerencia Regional de Catastro.

SEGUNDO.- Emitir el recibo modificado tomando los valores referidos en la citada resolución (02814906.28/12) por importe de 4.006,63€.  
(Ac. nº 131/14)

**3.3. Expediente 2014-RRPR-1.** Recurso de reposición contra liquidación. Interesado: MI ÁI E G. Informe de 20 de enero de 2014.

Acuerdo:

Declarar la INADMISIBILIDAD del recurso de reposición por extemporaneidad del mismo, según se desprende de lo establecido en el art. 14.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Según consta en nuestro archivo, la liquidación ha sido notificada el 13 de noviembre de 2013, por lo que según el artículo 48.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común el plazo para interponer el recurso de reposición finalizaba el día 14 de diciembre de 2013, al haberse interpuesto el 15 de enero de 2014 este recurso es extemporáneo.  
(Ac. nº 132/14)

**3.4. Expediente 2013-EVM-27.** Solicitud de exención de recibo IVTM por minusvalía. Interesado: M CI B. Informe de 16 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder la exención del recibo IVTM del vehículo con matrícula ...a nombre de MC B según el artículo 93 del RDL 2/2004, de 5-III, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por su condición de minusválido, a partir del año 2014, ya que al ser exención de carácter rogado surte efecto en el período impositivo siguiente a su solicitud.  
(Ac. nº 133/14)

**3.5. Expediente 2014-RR-6.** Solicitud de individualización de recibos de basura. Interesado: Cdad Prop CI Nuevo Guadarrama. Informe de 22 de enero de 2014.





Acuerdo:

Comunicar a Á L H B como representante de la Comunidad de propietarios de la Urbanización Guadarrama bloque ... que se procederá a la emisión de recibos individuales de la Tasa por Recogida de Basuras a cada uno de los vecinos a partir del ejercicio 2014. Este Ayuntamiento comunica el presente acuerdo al solicitante según el artículo 33 de la L30/92, de 26-XI, RJAP-PAC, siendo éste el que ha de trasladarlo a cada uno de los interesados.

(Ac. nº 134/14)

**3.6. Expediente 2013-RR-435.** Solicitud de revisión de recibos de basura. Interesado: SILGELU PIQUIO,. Informe de 22 de enero de 2014.

Acuerdo:

Cambiar el epígrafe del recibo de la Tasa de basuras del inmueble sito en Pso Molino del Rey, emitido a nombre de SILGELU PIQUIO al. (volumen entre 201 y 400 dm<sup>3</sup>/día - mínimo para bares y restaurantes), según informe emitido por el encargado del servicio.

Según el artículo 7.2 de la Ordenanza Municipal las variaciones de orden físico, económico o jurídico que se produzcan, ya sean conocidas de oficio o por comunicación de los interesados se incorporarán a la matrícula variando los datos que procedan y tendrán efectividad en el periodo impositivo siguiente a aquel en que tuvieren lugar, por lo que el citado cambio de tarifa será efectivo a partir del ejercicio 2014.

(Ac. nº 135/14)

**3.7. Expediente 2013-FRAC-177.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: M Á G A. Informe de 20 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 20 de enero de 2014.

(Ac. nº 136/14)

**3.8. Expediente 2013-FRAC-243.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2012-2013. Interesado: MF M. Informe de 20 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 20 de enero de 2014.

(Ac. nº 137/14)

**3.9. Expediente 2013-FRAC-176.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: R H J. Informe de 23 de enero de 2014.

Acuerdo:



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 23 de enero de 2014.  
(Ac. nº 138/14)

**3.10. Expediente 2013-FRAC-179.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: J I A M. Informe de 20 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 20 de enero de 2014.  
(Ac. nº 139/14)

**3.11. Expediente 2013-FRAC-180.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: Á G R. Informe de 20 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 20 de enero de 2014.  
(Ac. nº 140/14)

**3.12. Expediente 2013-FRAC-178.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. PLUSVALÍAS 2013. Interesado: Construcciones Mazur de Guadarrama,. Informe de 21 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 21 de enero de 2014.  
(Ac. nº 141/14)

**3.13. Expediente 2013-FRAC-185.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: L P R.. Informe de 21 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 21 de enero de 2014.  
(Ac. nº 142/14)

**3.14. Expediente 2013-FRAC-189.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: J J G P. Informe de 21 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 21 de enero de 2014.  
(Ac. nº 143/14)





**3.15. Expediente 2013-FRAC-188.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: C R L. Informe de 21 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 21 de enero de 2014.

(Ac. nº 144/14)

**3.16. Expediente 2013-FRAC-187.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: T L H. Informe de 21 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 21 de enero de 2014.

(Ac. nº 145/14)

**3.17. Expediente 2013-FRAC-191.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: LCC. Informe de 21 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 21 de enero de 2014.

(Ac. nº 146/14)

**3.18. Expediente 2013-FRAC-192.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: El HBHD. Informe de 21 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 21 de enero de 2014.

(Ac. nº 147/14)

**3.19. Expediente 2013-FRAC-194.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: I G P. Informe de 21 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 21 de enero de 2014.

(Ac. nº 148/14)

**3.20. Expediente 2013-FRAC-195.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: I S M. Informe de 21 de enero de 2014.



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 21 de enero de 2014.  
(Ac. nº 149/14)

**3.21. Expediente 2013-FRAC-196.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: M R R D. Informe de 21 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 21 de enero de 2014.  
(Ac. nº 150/14)

**3.22. Expediente 2013-FRAC-197.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: LIVE ALL VIA HOME.... Informe de 21 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 21 de enero de 2014.  
(Ac. nº 151/14)

**3.23. Expediente 2013-FRAC-198.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: J A M. Informe de 21 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 21 de enero de 2014.  
(Ac. nº 152/14)

**3.24. Expediente 2013-FRAC-199.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: M C F P. Informe de 21 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 21 de enero de 2014.  
(Ac. nº 153/14)

**3.25. Expediente 2013-FRAC-196.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: M Á G P. Informe de 21 de enero de 2014.

Acuerdo:



Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 21 de enero de 2014.  
(Ac. nº 154/14)

**3.26. Expediente 2013-FRAC-204.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: L I F S. Informe de 21 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 21 de enero de 2014.  
(Ac. nº 155/14)

**3.27. Expediente 2013-FRAC-205.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: D Á A. Informe de 21 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 21 de enero de 2014.  
(Ac. nº 156/14)

**3.28. Expediente 2013-FRAC-206.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: Ó L R. Informe de 22 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 22 de enero de 2014.  
(Ac. nº 157/14)

**3.29. Expediente 2013-FRAC-208.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: Á C L. Informe de 22 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 22 de enero de 2014.  
(Ac. nº 158/14)

**3.30. Expediente 2013-FRAC-210.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: J C C B. Informe de 22 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 22 de enero de 2014.



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

(Ac. nº 159/14)

**3.31. Expediente 2013-FRAC-212.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: M V M. Informe de 22 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 22 de enero de 2014.

(Ac. nº 160/14)

**3.32. Expediente 2013-FRAC-203.** Solicitud de fraccionamiento. Interesado: Mª C.C. F. Informe de 22 de enero de 2014.

Acuerdo:

PRIMERO.- Denegar el aplazamiento/fraccionamiento a Mª C C F en período voluntario correspondiente al recibo de IBI Urbano 2013 de Avda Mirasierra, , con referencia 1300053911 por importe de 1.533,06 €, por impago de deudas correspondientes a ejercicios anteriores.

SEGUNDO.- Comunicar al solicitante que con la falta de cumplimiento de pago de cualquiera de los importes aplazados se procederá de acuerdo con lo establecido en el art. 54 del Reglamento General de Recaudación, pasándose el procedimiento a Recaudación Ejecutiva.

(Ac. nº 161/14)

**3.33. Expediente 2013-FRAC-213.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: R G C. Informe de 22 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 22 de enero de 2014.

(Ac. nº 162/14)

**3.34. Expediente 2013-FRAC-214.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: M C G G. Informe de 22 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 22 de enero de 2014.

(Ac. nº 163/14)

**3.35. Expediente 2013-FRAC-215.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: MI ÁI C V. Informe de 22 de enero de 2014.



Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 22 de enero de 2014.  
(Ac. nº 164/14)

**3.36. Expediente 2013-FRAC-216.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2013. Interesado: Acuario Payaso,. Informe de 22 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 22 de enero de 2014.  
(Ac. nº 165/14)

**3.37. Expediente 2014-FDEU-7.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI Urbana 2011; basura 2011. Interesado: M L M. Informe de 20 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 20 de enero de 2014.  
(Ac. nº 166/14)

**3.38. Expediente 2014-FDEU-8.** Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. AGUA 4 TRIM 2007, 2 TRIM 2008; IBI URBANA 2011; BASURA JGL 23-09-11; BASURA 2012. Interesado: M C CF. Informe de 22 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 22 de enero de 2014.  
(Ac. nº 167/14)

#### 4. LICENCIAS DE OBRAS

Previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, que el interesado puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Guadarrama ([www.registroelectronico.guadarrama.es](http://www.registroelectronico.guadarrama.es)), la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos y aprobó, en su caso, las correspondientes liquidaciones tributarias.

**4.1. Expediente 2013-LVPS-43.** Denegación de licencia de cala. Interesado: M Á H.

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, pasado el plazo de 15 días de audiencia concedido al interesado previo a la denegación de la licencia, sin que se haya recibido ninguna alegación al respecto, por unanimidad se acordó Da M Á H, la licencia de obras solicitada, consistente en la cala para acometida de



abastecimiento, "No procede una nueva acometida, dado que la parcela ya tiene acometida de abastecimiento."  
(Ac. nº 168/14)

### 5. LICENCIAS DE ACTIVIDAD

**5.1. Expediente 2014-ASEA-1.** Solicitud de ampliación licencia de actividad de Herbolario. Interesado: S CB.

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Conceder a SINPAL C.B., AMPLIACION de licencia de actividad a CENTRO DE YOGA Y PILATES en la Cl. Calzada nº., Bajo, con referencia catastral 8033911VL0083S0001AU con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial JB Iz, visado por el Colegio Oficial de Ingeniero Industriales de Andalucía Occidental con fecha 27/12/2013, no considerándose necesario desde el punto de vista medioambiental la imposición de medidas correctoras adicionales. La concesión de la licencia de actividad no habilita en ningún caso para la ejecución de obras, para lo cual será necesario obtener la correspondiente licencia urbanística. Asimismo, para ejercer la actividad arriba descrita, se deberá solicitar la correspondiente Licencia de Funcionamiento, haciendo entrega de la documentación establecida en el informe del Técnico Municipal reseñado.

ACTIVIDAD: AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD DE HERBOLARIO Y TIENDA DE REGALOS A HERBOLARIO, TIENDA DE REGALOS Y CENTRO DE YOGA Y PILATES (CON AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE)

SITUACIÓN: C/ CALZADA, Nº ...(entrada principal a centro de yoga y pilates por C/ CALVO SOTELO)

TITULAR: SINPAL, C.B.

SUP. AMPLIADA: 90,10 m2

SUP. TOTAL: 39,34 m2 + 90,10 m2 (Sup. ampliada) = 129,44 m2

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.

SEGUNDO.- Una vez concedida la licencia de actividad, el titular de deberá solicitar la licencia de funcionamiento, haciendo entrega de la siguiente documentación:

1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento.
2. Certificado Fin de Obra del proyecto de Actividad, visado por el Colegio Profesional de la Dirección Facultativa, acreditativo de que las instalaciones han sido ejecutadas bajo su dirección, que el establecimiento se ajusta a la Licencia de Actividad concedida y en el que se garantice la estabilidad al fuego de la estructura, la resistencia al fuego de los elementos constructivos delimitadores de sectores de incendio y la reacción al fuego de los revestimientos en suelos, paredes y techos.
3. Fotocopia del Boletín de instalación eléctrica correspondiente al uso de la licencia solicitada y sellado por organismo competente de la Comunidad de Madrid.





(Ac. nº 169/14)

**5.2. Expediente 2013-CT-31.** Solicitud de cambio de titularidad de licencia de locutorio con tienda de comestibles. Interesado: M A L.

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por virtud del artículo 13, apartado 1º, del Reglamento de Servicios, esta Administración se da por enterada de la solicitud de cambio de la titularidad, formulada por M A L D, de la licencia de actividad y funcionamiento de LOCUTORIO

TELEFONICO CON VENTA DE COMESTIBLES ENVASADOS, otorgada por la Comisión de Gobierno del

Ayuntamiento de Guadarrama de fecha 01/06/2001 a S el M, ampliada por Junta de Gobierno Local de fecha 07/05/2010 a nombre de KE C S y cuyo titular actual es E P J G, todo ello sin perjuicio a terceros y siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.

ACTIVIDAD: LOCUTORIO TELEFÓNICO CON VENTA DE COMESTIBLES ENVASADOS

SITUACIÓN: C/ SAN FRANCISCO DE ASÍS, Nº.

TITULAR: M A D

(Ac. nº 170/14)

## 6. PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA

**6.1. Sentencia 446/2013.** Interposición de recurso contencioso-administrativo. Juzgado Contencioso Administrativo nº 16 de Madrid. J MC R.

Según el informe jurídico que obra en el expediente, por unanimidad se acordó tomar conocimiento la Sentencia de fecha 7 de noviembre de 2013, sentencia nº 446/2013, en el PO 88/2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 16 de Madrid, que tiene carácter de firme, y cuyo fallo es del siguiente:

"Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por J M C R contra la desestimación presunta del recurso extraordinario de revisión interpuesto contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de agosto de 2008 y el Acuerdo de 21 de octubre de 2008, y ratifico íntegramente dicha resolución desestimatoria presunta por considerar que la misma es de conformidad a derecho, sin expresa condena en costas."

SEGUNDO.- No existiendo más recursos interpuestos contra las citadas Resoluciones, procede dar por finalizado el expediente 2011-PCAU-12.

(Ac. nº 171/14)

**6.2. Sentencia nº 437/2013.** Interposición de Recurso Contencioso-Administrativo. Juzgado Contencioso Administrativo nº 9 de Madrid. GC L.



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Según el informe jurídico que obra en el expediente, por unanimidad se acordó tomar conocimiento de la Sentencia de fecha 11/12/2013, nº 437/2013, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Madrid, cuyo fallo es del tenor literal siguiente;

"Que estimo parcialmente el recurso interpuesto por G C L contra acuerdo de fecha 24/10/2008 por el que se desestima recurso de reposición contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1/08/2008 por el que se acordó requerir a los titulares de las parcelas 61 a 64 de la urbanización Alameda de Guadarrama II, CI Doctor Gómez Ruiz, , Sector III "Alameda de Guadarrama", en el plazo de treinta días, la cesión completa de la parcela denominada Red Viaria, Sistemas Generales, con la forma y superficie descritas en dicho Proyecto, y en caso contrario, se procedería a la ocupación unilateral de los terrenos de cesión obligatoria, de conformidad con los artículos 30 y 31 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística; y con anulación de la resolución recurrida, se declara que el procedimiento para el cumplimiento de las Normas Subsidiarias, del Ayuntamiento de Guadarrama de 1985 es el de expropiación individualizada del terreno de la finca su propiedad, y que debe ser indemnizado por la ocupación con jardines por el Ayuntamiento de Guadarrama, del terreno de su propiedad destinado a aparcamiento. La cuantía de la indemnización, a falta de acuerdo entre las partes, será fijada en ejecución de sentencia según lo expuesto en el fundamento jurídico tercero de esta resolución".

SEGUNDO.- Encargar al Letrado Consistorial, F A P, que presenta Recurso de Apelación contra la Sentencia expresada en el acuerdo primero, dado que no estamos de acuerdo con la misma y que no se ha procedido a ocupar con jardines por parte del Ayuntamiento ningún terreno dedicado a aparcamiento.  
(Ac. nº 172/14)

### 7. CEMENTERIO

**7.1. Expediente 2013-CAUE-39.** Concesión administrativa de unidad de enterramiento, ampliación de 10 a 50 años. Solicitante: MF F.

Según el informe jurídico que consta en el expediente, por unanimidad se acordó AMPLIAR el periodo de concesión del derecho funerario de la unidad de enterramiento nº 2788, solicitado por M F F, en representación de A B F y concedido por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2013, de 10 a 50 años, de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio Municipal de Cementerio, a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros.

- Situación: Columbario, patio 2, Bloque 1, Fila 3, nº3
- Periodo de concesión: 50 años.
- Fecha de finalización: 18/10/2063
- Titular: A B - Ocupación: 1
- Difunto: MANUEL BERNAL MELCHOR

El titular del derecho deberá:



- 1.- Conservar el título de derecho funerario expedido (acuerdo de la Junta de Gobierno Local), cuya acreditación será preceptiva para atender la solicitud de demanda de prestación de servicios o autorización de obras.
- 2.- Conservar y mantener en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
- 3.- Comunicar al Ayuntamiento cualquier cambio en sus datos personales a efectos de notificaciones y demás tramitaciones.
- 4.- Solicitar la autorización de obras y construcciones particulares en las unidades de enterramiento adjudicadas mediante la expedición del correspondiente título de derecho funerario; estarán sometidas a la necesidad de obtener la concesión de la correspondiente licencia.  
(Ac. nº 173/14)

**7.2. Expediente 2014-CTUE-1.** Ampliación de titularidad de concesión funeraria. Solicitante: R F S.

Según el informe jurídico que obra en el expediente, por unanimidad se acordó autorizar la ampliación de la concesión administrativa sobre la unidad de enterramiento nº 1933, a favor de Ál y M<sup>a</sup> C N F, por ser hijos del actual titular, de conformidad con la Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal, a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros.

- Situación: Patio 2, Departamento Central, Bloque 17, fila 16, Nº2
- Fecha de concesión: 28/09/2053
- Ocupación: 1
- Cuerpo: ÁN S
- Titulares: R F S, A y C N F

Los titulares del derecho deberán:

- 1.- Conservar el título de derecho funerario expedido (acuerdo de la Junta de Gobierno Local), cuya acreditación será preceptiva para atender la solicitud de demanda de prestación de servicios o autorización de obras.
- 2.- Conservar y mantener en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
- 3.- Comunicar al Ayuntamiento cualquier cambio en sus datos personales a efectos de notificaciones y demás tramitaciones.
- 4.- Solicitar la autorización de obras y construcciones particulares en las unidades de enterramiento adjudicadas mediante la expedición del correspondiente título de derecho funerario; estarán sometidas a la necesidad de obtener la concesión de la correspondiente licencia.  
(Ac. nº 174/14)

**7.3. Expediente 2014-RUEN-1.** Renovación concesión administrativa de unidad de enterramiento. Solicitante: S M M.

Según el informe jurídico que obra en el expediente, por unanimidad se acordó renovar la Concesión Administrativa de unidad de enterramiento solicitada por S M M, de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio Municipal de Cementerio, a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros.



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

- Fecha Renovación: 23/02/2013
- Periodo de concesión: 10 años.
- Nueva fecha finalización: 23/02/2023 1
- Situación: Patio 2, Departamento Izquierdo, Bloque 13, Fila 11, Nº 2
- Titular: Sr y M, M M
- Cuerpos: C M R
- Fecha de defunción: 23/02/1993  
(Ac. nº 175/14)

### 8. MEDIO AMBIENTE

**8.1. Expediente 2014-ATU-1.** Solicitud de autorización de tala de árbol en Avda. Prado de la Iglesia,. Interesado: A HL.

Según el informe técnico y jurídico que obra en el expediente, por unanimidad se acordó AUTORIZAR la Tala de árbol solicitada por A H L , según el informe técnico firmados por el Ingeniero de Montes J H Ccon nº colegiado..., y visado por el colegio correspondiente con fecha 05/11/2013, que justifica el cumplimiento de la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, y el jurídico precedente. No proceden medidas compensatorias al estar fuera del ámbito de la Ley 8/2005 de 26 de diciembre de protección y fomento del arbolado de la Comunidad de Madrid. El árbol a talar es el siguiente:

Pino Piñonero, (Pinus Pinea)  
Edad: entre 8 y 9 años  
Altura: 6 m  
Diámetro de la base: 17 cm.

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.  
(Ac. nº 176/14)

### 9. ASUNTOS SOBREVENIDOS

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia por unanimidad, acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:

**9.1. Expediente RP 01/2014-RPDA-1.** Responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento iniciada de oficio por daños en muro de edificación destinada a garaje en la CI Río Segura, 2. Intresado: F G Py C M P.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 24 de enero de 2014, por unanimidad, se acordó:

PRIMERO.- RECONOCER la Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento en relación a los daños sufrido en el garaje sito en la calle Río Segura ..y con referencia catastral nº 8130802VL0083S0003QO, por el aporte de tierras y pavimentación



realizada por el Ayuntamiento de Guadarrama, en la parte posterior de dicho muro, según los artículos 106.2 CE, 149.1.18ª CE y 144 LRJPAC de conformidad con el informe del Arquitecto técnico municipal de fecha 20/11/2013 y el jurídico precedente.

**SEGUNDO.-** Resolver la **TERMINACION CONVENCIONAL** del procedimiento de conformidad con los artículos 8 y 13 del RD 429/ 1993, de 26 de marzo, en base al siguiente acuerdo indemnizatorio que resulta de interés para los perjudicados; "La propiedad del mismo, FG P y C M P se comprometen a costear los gastos de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en fase de proyecto y ejecución de obras, y el Ayuntamiento a llevar la ejecución de las obras directamente por el Servicio de obras del Ayuntamiento, el cual redactará el correspondiente Plan de Seguridad y salud en base al estudio de seguridad del proyecto y se encargará de la tramitación de la licencia de obra correspondiente.  
(Ac. nº 177/14)

**9.2. Expediente 2014-CDCR-1.** Compensación de débitos y créditos recíprocos. Interesado: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN,.

Según el informe de Tesorería de 2 de enero de 2014, por unanimidad se acordó compensar a CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, el importe de 12.914,80 € de débitos procedentes de los recibos, con las siguientes facturas reconocidas por el Ayuntamiento de Guadarrama, que se detallan a continuación:

CONTRATO / FACTURA / IMPORTE A COMPENSAR / IMPORTE TOTAL FRA.

218633249 / 130006810606 / 2.277,30 / 2.277,30

218633451 / 130006810608 / 1.888,12 / 1.888,12

218633552 / 130006810609 / 5.314,52 / 5.314,52

218633653 / 130006810610 / 1.725,37 / 1.725,37

218633855 / 130006810611 / 888,54 / 888,54

218633956 / 130006810612 / 820,95 / 2.101,94

TOTAL IMPORTE A COMPENSAR: 12.914,80 €.

(Ac. nº 178/14)

**9.3. Expediente 2014-DIID-1.** Devolución ingreso duplicado Tasas Cementerio. Solicitante: FUNESPAÑA MADRID NOROESTE Y SIERRA DE MADRID. Interesado: EDE Y C.S.E.

De conformidad con el informe de Tesorería de 23 de enero de 2014, por unanimidad se acordó reconocer el derecho a devolución a E D F Y C.S.E., con CIF A.. por el importe excesivo de 120,42 €, abonado el 23/12/2013, correspondiente al pago de Tasas de Cementerio.

(Ac. nº 179/14)

**9.4. Expediente 2014-CDCR-3.** Compensación de débitos y créditos recíprocos. Intresado: J I F M, A D G,.

De conformidad con el informe de Tesorería de 23 de enero de 2014, por unanimidad se acordó compensar a J I F M la cantidad de 825,00 €, correspondiente al 50% de los derechos reconocidos, importe que se aplicará a las deudas tributarias a nombre de AGUAS DE GUADARRAMA,.

(Ac. nº 180/14)



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

**9.5. Expediente 2014-DPP-1.** Devolución ingreso precio público. Interesado: David Domínguez Gutiérrez, en su representación M<sup>a</sup> A G B.

De conformidad con el informe de Tesorería de 20 de enero de 2014, por unanimidad se acordó reconocer el derecho a la devolución a D D G del ingreso por un importe total de 126,00 € de la cuota de la Escuela de Fútbol Sala, correspondiente a los meses de noviembre 2013 al 15 de junio 2014 (16,80 x 7,5 meses) por la no asistencia a clases.

(Ac. nº 181/14)

### **9.6. Resolución de expedientes sancionadores de tráfico.**

De conformidad con la propuesta de resolución del Instructor de la Unidad de Sanciones, por unanimidad se acordó DESESTIMAR las alegaciones formuladas por los interesados que se indican a continuación, y en consecuencia imponer la sanción señalada por la infracción cometida:

Núm. boletín / Nombre / DNI / Matrícula / Norma Inf. / Imp. / Imp. Adeudado / Ptos.

1024 / S FI, D / 50699204M / 1030HPW / RGC 50 / 300,00 / 300,00 / 2.

1323 / F C, C / 50271273N / 5667DKP / RGC 94 / 200,00 / 200,00 / ---

1344 / P, O M de la / 03424610W / 7391GCH / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.

1493 / S G, G / 50771813A / 4252GRC / RGC 91 / 80,00 / 80,00 / ---

453 / L H, D / 04584116D / 4739CZY / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.

533 / G M, V / 05404722K / 4341BKP / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.

540 / A R, S / 51847108W / 8629FLR / RGC 92 / 80,00 / 80,00 / ---

608 / G G, I / 07472555Q / 7583DBS / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

645 / SD, J V / 18922520Y / 9413CZC / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

71 / A L, CÓ / 01171859D / 0532HBH / RGC 18 / 200,00 / 200,00 / 3

841 / S G, M B / 51371325C / 1819GJP / RGC 50 / 300,00 / 300,00 / 2

La relación contiene un total de 11 expedientes por un importe de 2.160,00 € comenzando por S F, D y terminando por S G, M B.

(Ac. nº 182/14)

## **10. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formula ninguno.

EL SECRETARIO

JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ